

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

CORTES GENERALES

- 15 *RESOLUCION de 28 de Diciembre de 1984, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto – Ley 14/1984, de 19 de Diciembre, por el que se deroga la exacción sobre el precio de las gasolinas en las islas Canarias. (B.O.E., de 5 de Enero).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2

de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de los corrientes, acordó convalidar el Real Decreto – ley 14/1984, de 19 de Diciembre, por el que se deroga la exacción sobre el precio de las gasolinas en las islas Canarias.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados a 28 de Diciembre de 1984.– El Presidente en funciones, Leopoldo Torres Boursault.